

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.
PRESENTE

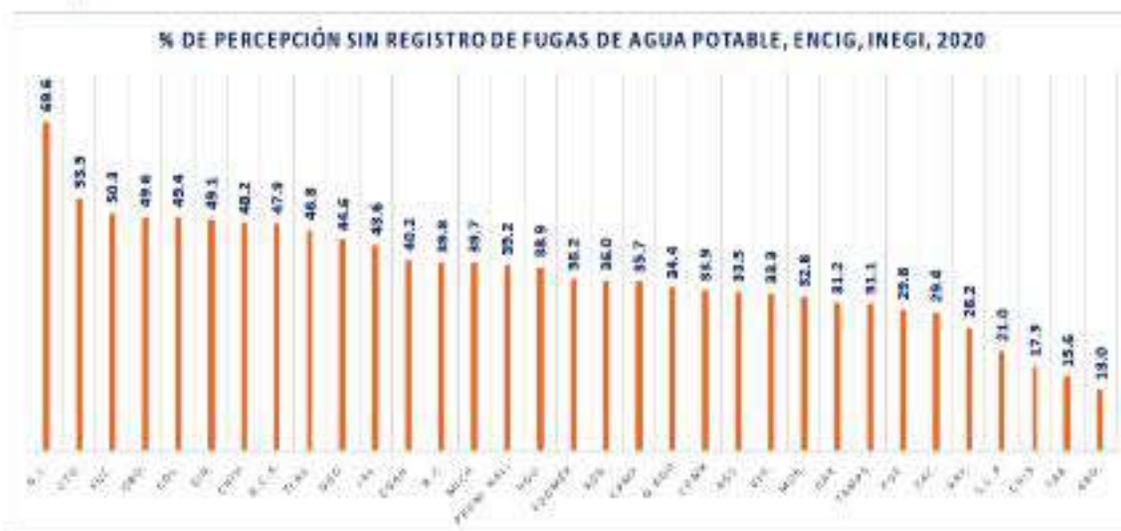
Honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

El que suscribe **Diputado Nazario Norberto Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones I y II párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso a), y 30 numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, y 13 fracción LXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 82, 95 fracción II, 96, 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la presente **PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES**, al tenor de las consideraciones siguientes:

I. Planteamiento del problema

El cambio climático y el aumento de la demanda del agua través de los años ha generado una crisis de escasez en varias regiones del país, por consiguiente, la implementación de los Sistemas de Capitación de Agua Lluvia en las últimas dos décadas se ha constituido como una estrategia de desarrollo sostenible.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta México diariamente es al desperdicio de agua en cada estado de la República Mexicana y lo más grave son las fugas de agua potable, este indicador es relevante ya que se está convirtiendo en una crisis ambiental, México cuenta con 126 millones 14 mil 24 habitantes que consumen agua diariamente, entre estos están los sectores industriales, empresas grandes y



pequeñas, centros comerciales, comercios pequeños, centros mercantiles entre otros lo que incrementa aún más el consumo de agua, a continuación se cita una gráfica realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cual se aprecia el porcentaje de fugas de agua por cada estado del territorio nacional:

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2019), donde estos resultados fueron publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el nivel de satisfacción de los habitantes de zonas urbanas de más de 100 mil habitantes en México, respecto a los servicios de agua potable en sus

municipios, es del 56%. Es sustancial decir que este indicador es un promedio de los niveles de satisfacción registrados en varios componentes de análisis, relativos a la potabilidad, frecuencia de suministro, pureza y calidad, desperdicio en fugas, entre otros.

El agua es un recurso valioso y vital para todo el planeta, las sequías que están aconteciendo en varias partes del país son preocupantes, pues este tipo de crisis llevan a limitar a las personas de este líquido, el cual genera diferentes tipos de conflictos, uno de ellos es que las pipas aumenten los precios para abastecer a las comunidades y que surjan enfermedades por no beber agua potable, a raíz de esto es importante **que los establecimientos mercantiles, plazas comerciales e industrias (Hoteleras, agricultura, de alimentos, de la construcción, textil, química, automovilística etc.) cuenten con un sistema de captación de agua de lluvia**, cuyo objetivo sea el ahorro del agua, que tendría las siguientes ventajas:

Evita la erosión del terreno- La acción de los aguaceros frecuentes sobre la tierra tiene efectos erosivos, de hecho, en muchos lugares la lluvia excesiva es sinónimo de deslaves, inundaciones y otros. Al captar el agua de lluvia en tanques, se evita que el exceso afecte el terreno y se tiene un mayor control sobre la erosión del suelo.

Mejorará las plantas- El agua de lluvia carece de cloro, residuos químicos y otras partículas que quedan después del tratamiento del agua, y que pueden afectar el desarrollo y crecimiento de las plantas. El agua de lluvia además cuenta naturalmente con los minerales y nutrientes necesarios para hacer que las plantas crezcan, así que de seguro apreciarás un cambio positivo si riegas con el agua captada.

Ahorro en la factura de agua- Este es el beneficio más directo. El agua obtenida por este medio es posible utilizarla en actividades como riego, limpieza y baños, entre otras que suman hasta el 80% del consumo, pero, además, si la conectas a un purificador de agua, también puede ser apta para el consumo humano.

Puede almacenarse por largo tiempo- Siempre y cuando el agua de lluvia sea almacenada en tanques que cumplan las características necesarias, como los tanques de Rotoplas, el agua podrá almacenarse por periodos de tiempo prolongados. No tendrás que preocuparte por el crecimiento bacteriano o de algas. Puedes guardar el agua para utilizarla durante el verano, por ejemplo, **en donde aumenta su demanda o para los periodos de sequía.**

En lo que se refiere a las industrias, estas son altas consumidoras de agua, sin la presencia de este líquido sería imposible fabricar sus productos, entre las cuales se destacan por fabricar pasta, químicos, alimentos y bebidas, electrónica, construcción, entre otros; por ello es importante que las industrias cuenten con sistemas de captación de agua de lluvia para cuidar el agua, para que la ocupen donde más les convengan, pues con la incorporación de filtros o purificadores esta es consumible; a continuación, se cita un artículo que menciona el tipo de productos que fabrican las industrias:

“La industria, una 'sedienta bebedora' de agua

Así como el agua es un elemento irremplazable para la vida, también para la economía y especialmente para el sector industrial.

Hoy día, 77% del agua que se consume en México tiene como destino la agricultura, mientras que 5% corresponde a las plantas termoeléctricas y 4% para las diferentes industrias.

De modo que 14% del recurso se ocupa para el abastecimiento público, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Aquí una radiografía de la industria y sus requerimientos de agua.

Las actividades más 'gastalonas'

Participación % en el consumo del agua por rama de actividad respecto del consumo total del sector industrial.

*27% se va para las fábricas del papel y cartón

La fabricación de pasta sería imposible sin la presencia del líquido

*25% se queda en empresas de la industria química

El estado líquido de los productos explica su valor

*17% se ocupa en actividades del subsector de alimentos y bebidas

Los ejemplos más emblemáticos son los refrescos, la cerveza y las bebidas destiladas.

*13% se destina a la transformación de metales

Los sistemas de enfriamiento en la fabricación de acero dan fe del uso del agua.

*7% corresponde a la minería

El recurso se utiliza en los procesos de exploración y explotación de minerales.

*5% se utiliza entre los fabricantes de disolventes orgánicos

La producción de compuestos químicos requiere de agua para su elaboración.
*6% se destina a diversas actividades productivas

Aquí se encuentran actividades tan diversas como electrónica, medicamentos y construcción, entre otros.

¿Cuánta agua se necesita para producir....?

Fuente: FAO y Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

1 kg de chocolate:
24,000 litros

1 microchip de 2 g: 32
litros

500 hojas de papel:
2,000 litros

1 camiseta de algodón:
2,000 litros

1 hamburguesa de 150
g: 2,400 litros

1 par de zapatos de
cuero: 2,000 litros

"¹

Por otro lado, las desventajas que se vislumbran el carecer de este vital líquido, serían las sequías y como ejemplo se menciona la noticia del día 22 de marzo de 2022, sobre la crisis que está pasando el estado de Nuevo León referente al agua, pues tres de sus presas se están secando, noticia que alarmo al gobierno y los obligo a limitar este vital líquido a todas las personas de la región:

"La sequía amenaza a las presas de Nuevo León

La crisis hídrica en la región orilla al Gobierno a limitar el acceso al agua a los habitantes de la zona metropolitana de Monterrey, la capital industrial de México



¹ <https://manufactura.mx/industria/2018/07/17/la-industria-una-sedienta-consumidora-de-agua>

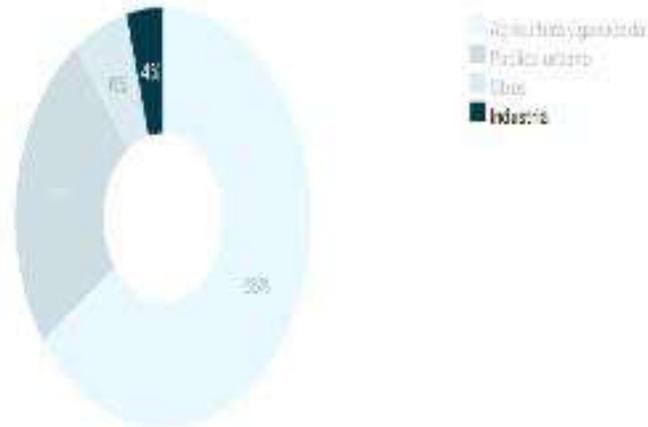
La capital industrial de México se está secando. Faltan tres meses para el verano y dos de las tres presas para abastecer de agua a la zona metropolitana del Estado de Nuevo León se han vaciado. El déficit ha hecho saltar las alarmas del Gobierno estatal, que ha restringido el líquido a la población un día a la semana. Desde el martes, la ciudadanía, que consume menos agua que otros sectores, verá limitado su acceso como medida frente a la crisis hídrica que lleva años amenazando a la región.

A punto de agotar sus reservas, la imagen de las represas es brutal. Gran parte de las estructuras ha quedado al descubierto, dejando pequeñas lagunas y charcos en el fondo de los embalses. Incluso familiares de desaparecidos han emprendido búsquedas de restos humanos en el interior de la presa La Boca. A esta última, con una capacidad de 40 millones de metros cúbicos de agua, le queda menos del 15% del volumen. Mientras que a la presa Cerro Prieto, capaz de almacenar de 300 millones de metros cúbicos, solo el 7%, según el último reporte de Agua y Drenaje de Monterrey al 19 de marzo.

Ambos afluentes representan el 25% del total del agua de la que dispone la empresa, según explica el director de Agua y Drenaje de Monterrey, Juan Ignacio Barragán. “Ese es el déficit que tenemos”, señala. “No es una situación de vida o muerte, conservamos el 75% de nuestras fuentes, pero sí puede afectar el abastecimiento”, apunta. Las otras fuentes de la paraestatal son subterráneas, como pozos, manantiales y túneles, además de la presa El Cuchillo, que tiene una capacidad de 1.123 millones de metros cúbicos de agua, aunque su principal almacenamiento es para uso agrícola.

Agua y Drenaje atiende una demanda de cerca de seis millones de habitantes en la zona metropolitana. La paraestatal opera bajo una asignación, de acuerdo con la ley de aguas nacionales, que le permite la gestión del líquido para uso doméstico y de abastecimiento urbano, a pesar de que es una atribución federal. Sin embargo, únicamente un cuarto del total del agua en Nuevo León es administrada por la empresa estatal, bajo el tipo de uso público urbano.

Tipos de uso de agua en Nuevo León



Según cifras de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la principal fuente de consumo en la entidad es la agricultura junto con la ganadería, que representa cerca del 65%; seguida por el uso público urbano —a cargo de Agua y Drenaje—, con un 25%; usos múltiples, alrededor del 6%, e industrial, menos del 4% suministro público urbano, Barragán detalla que el 90% es doméstico; aproximadamente un 7%, comercial y de servicios, y un 3%, industrial. “Evidentemente, la industria consume mucha más agua que

Titulos de concesión de agua (m3/año)

Zona metropolitana de Monterrey



la que nosotros le surtimos, pero esa no depende de nosotros, sino de la Conagua”, indica.

La directora de la organización Pronatura Noreste, Rosario Álvarez, advierte de que los grandes consumidores de agua son la industria pesada, la agricultura y la ganadería, bajo concesiones otorgadas por la Conagua. “No se sabe cuánta agua se surte ni cuántos registros hay, esa parte es mucho más opaca y desafortunadamente es donde más se utiliza el agua”, observa.

Por lo que, considera que es urgente hacer un estudio actualizado sobre la condición de los acuíferos en coordinación con la dependencia federal. “No sabemos en realidad con cuánta agua contamos”, alerta. Este periódico contactó varias veces a la Conagua para solicitar información sobre la cantidad de agua disponible y las concesiones otorgadas en el Estado. Un vocero informó al cierre de esta publicación que los datos están disponibles en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA).

El portavoz de la Conagua puntualizó que de los registros reconocidos de derechos sobre aguas nacionales, un volumen de más de 77 millones de metros cúbicos de agua anuales son de uso industrial y más de 11 millones son de uso de servicios. Mientras que de uso agrícola y pecuario se tiene un total concesionado de más de 1.108 millones. Además de que para uso doméstico, 668.219 metros cúbicos son de particulares, además de los más de 560 millones operados por Agua y Drenaje para el uso público urbano. El activista ambiental Antonio Hernández calcula que en Nuevo León existen más de 12.000 concesiones de agua. Al revisar los títulos otorgados por la Conagua solamente en el área metropolitana de Monterrey, el biólogo ha observado una marcada diferencia con las cifras reportadas por las autoridades. “El uso urbano tiene el 43% de las concesiones y la mayoría son para servicios de Agua y Drenaje de Monterrey y para algunos ayuntamientos, y el 57% restante se reparte entre el uso industrial y el uso agropecuario”, expone.

Según los datos compilados por la organización Agua para todos, la industria con mayor volumen de agua concesionada es Ternium, señala Hernández. La empresa transnacional puede explotar más de 14,6 millones de metros cúbicos de agua por año, casi dos veces el volumen del Lago Chapala, el más grande de México. En segundo lugar, Cervecería Cuauhtémoc y Famosa, que ahora es Heineken, tiene a su disposición más de 6,9 millones de metros cúbicos al año, según los registros de la Conagua al 2019. Desde ese año, la dependencia ya no entrega títulos de concesión, como consecuencia de la crisis medioambiental.

Una tragedia anunciada

Barragán atribuye principalmente la falta de agua a la escasez de lluvias que se ha agravado desde el 2015. “Particularmente el año pasado y el 2020, las precipitaciones fueron bastante bajo de la media. Las presas se fueron acabando y ya estamos muy cerca de que se nos acabe esa fuente”, lamenta. Agrega que el nivel de los embalses no puede ser menor al 5%, por protección de la fauna que ahí habita.

Al tiempo que las presas se secan, las alarmas no han dejado de sonar. La primera fue una declaratoria de sequía extrema emitida el pasado 3 de febrero por el Gobierno estatal. Sin embargo, este fenómeno no es nuevo en el Estado. Ubicado en una zona árida donde no ha llovido desde hace meses y las temperaturas son cada vez más altas, el volumen de agua que se evapora es mayor a las precipitaciones que recibe la entidad, apunta Álvarez. “El problema es que somos una zona de sequía y no operamos como tal, no hay límites a la cantidad de agua que se surte, no hay una cultura de ahorro del agua”, expone.

Las soluciones del Gobierno para mitigar la crisis solo han sido a corto plazo. Entre ellas, ha puesto en marcha un sistema de 93 pozos emergentes, algunos de ellos cedidos por la industria, para reemplazar el líquido perdido en las presas. “Son pozos que en este momento tienen de reserva y nos pueden ayudar por algunos meses”, justifica Barragán. A cambio, las empresas pagarán una tarifa de 57 centavos por metro cúbico explotado, en vez de los nueve pesos que acostumbran pagar.

El Día Mundial del Agua es la fecha que Nuevo León eligió para iniciar un plan de restricción de agua por zonas para la población. Toda la ciudad tendrá agua de las 5.00 a las 9.00 horas, pero un día a la semana se reducirá la presión al máximo en uno de los siete sectores trazados por el Gobierno. Por ejemplo, los sábados no habrá agua en el municipio de San Pedro [el más rico de Latinoamérica].

El último parche que ha puesto el Gobierno para paliar la crisis no tiene fecha de caducidad. La Conagua pronostica que lloverá hasta junio. Mientras tanto, la ciudadanía tendrá que modificar sus hábitos de consumo. Hernández reclama que hasta el momento no hay ninguna medida para la industria. “En este contexto de crisis, solamente se imponen recepciones al consumo doméstico y no a los otros al industrial de la

*agropecuario no, que también tendrían que estar sometidos este tipo de criterios”,
demanda.”²*

Lo que la iniciativa pretende resolver es que todas plazas comerciales, industrias (Hoteleras, agricultura, de alimentos, de la construcción, textil, química, automovilística etc.) y establecimientos mercantiles cuenten con un sistema de captación de agua de lluvia, ya que implementado esto beneficiaría a todo el país en el ahorro del agua, mejorando la crisis que se vive en este momento y que se dará en un futuro.

México enfrenta grandes desafíos por la sobre-explotación de los mantos acuíferos, la escasez de agua y el desperdicio, por la falta de conciencia social sobre el cuidado, donde el cambio climático también se encuentra involucrado, por ello garantizar este recurso es de vital importancia no solo para México sino para la humanidad.

II. Argumentos que la sustentan.

En el artículo 4, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que el estado debe proteger y garantizar el derecho que tienen todas las personas al uso de agua, las ciudadanas y ciudadanos tienen el derecho y la obligación de contribuir para el mejoramiento de este líquido vital, por esta razón la

² <https://elpais.com/mexico/2022-03-23/la-primavera-mas-seca-de-nuevo-leon.html>

Un ejemplo de la implementación se encuentra en **el estado de Veracruz, donde la comunidad escolar y ayuntamientos de este estado contribuyen con este sistema que cuenta con 3 modelos de captación de lluvia** y que de manera exitosa ha contribuido al mejoramiento del agua, a continuación, se cita el artículo:

“En México, el Estado de Veracruz concentra alrededor del 30% del total de los recursos hídricos nacionales y la precipitación media anual representa casi el doble de la media nacional. A pesar de la abundancia del recurso hídrico en el estado, Veracruz es parte de la Región Hidrológica Administrativa (RHA) del Golfo Centro, ubicada en el décimo lugar de las trece regiones en cuanto a la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país. El rezago en la dotación de servicios en zonas rurales de Veracruz llega a 1.6 millones de personas sin agua potable y casi 1.9 millones sin alcantarillado y drenaje. Para las zonas urbanas hay alrededor de 838 mil habitantes sin agua potable y cerca de 600 mil sin alcantarillado y drenaje. Además de lo anterior, existen otros problemas que dificultan el acceso a agua segura, como lo son la contaminación del agua superficial y subterránea y el mal manejo o uso inadecuado que se le da a la misma.

Considerando lo anterior, el Sistema de Naciones Unidas en México y la empresa veracruzana Diseño y Construcción, a través del Programa Conjunto para el Fortalecimiento de la Gestión Efectiva y Democrática del Agua y Saneamiento en México, para apoyar el logro de los Objetivos del Milenio, financiado por el Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) promueven el desarrollo de sistemas de captación de agua de lluvia en Veracruz. Gracias al trabajo de la comunidad escolar, de los Ayuntamientos de Xalapa y Zongolica, el Gobierno del Estado de Veracruz, la empresa Diseño y Construcción y el Sistema de Naciones Unidas en México, el día de hoy, Veracruz cuenta con 3 modelos demostrativos de captación de agua de lluvia. ...”⁴

⁴Sistema captación de agua de lluvia.
<https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/38271/RUA6%20pag%2014-19.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Resultados		
No.	Ecotecnias	Votos
1	Captación de agua de lluvia	24
2	Sanitarios ecológicos secos	10
3	Materiales educativos	7
4	Mingitorios secos	5
5	Sistema de composteo	3

- El expediente de antecedente de solicitud de problemática de inundación se perdió debido a la inundación del año 2010.
- Problemática con separación de residuos sólidos.

Resultados		
No.	Ecotecnias	Votos
1	Captación de agua de lluvia	14
2	Sanitarios ecológicos secos	2
3	Conocer otras experiencias (visitas)	2

Bajo esa tesitura, en la Ciudad de México la cantidad de agua que dejan las lluvias asciende a 1,000 millones de metros cúbicos y cae directamente en los drenajes de esa gran Ciudad, lo cual la captación de lluvia es un gran ejemplo para recolectar este líquido y no sea desperdiciado, se cita la noticia que emitió la “Revista de Saneamiento Ambiental en México”:

“... El escenario actual

De acuerdo a especialistas y autoridades de la CDMX, se estima que cada temporada de lluvias, van a dar al drenaje aprox. 1,000 millones de m³ de agua de lluvia. Para dimensionar un poco esta cantidad, el Sistema Cutzamala tiene una capacidad de almacenamiento de 728 millones de m³, mientras que en promedio, durante la temporada de lluvias de la CDMX, caen 733.8 mm de agua, lo que equivale a los aprox. 1,000

millones de m³ ya mencionados. Esto, de acuerdo con expertos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM).

Más del 90% del agua de lluvia que podría ser captada y utilizarse para estos propósitos, es desperdiciada por falta de planeación e infraestructura. Sólo el 10% llega hasta los sistemas ahorradores urbanos. De acuerdo a especialistas, la distribución del volumen total de agua de lluvia en la CDMX es, en general, de la siguiente manera:⁵

- A). 30% se evapora
- B). 40% se va al acuífero
- C). 20% se pierde en el drenaje
- D). 10% se queda en sistemas ahorradores urbanos.

Es importante que los establecimientos mercantiles, plazas comerciales e industrias implementen un sistema de captación de agua de lluvia, con ello se beneficiarían millones de mexicanas y mexicanos, pues este recurso es indispensable, con esto se evitaría la escases del agua y las sequias, además de aprovechar este recurso se preservaría el medio ambiente, ya que el incremento de la población es acelerada, y si se aprovecha la captación de agua pluvial, sobre todo en aquellos estados en donde las precipitaciones son frecuentes, se podría solucionar en parte el problema del agua que existe en algunas regiones.

Con la recolección y reutilización del agua de lluvia estamos contribuyendo con la ecología, por estas causas es importante y viable que **los establecimientos**

⁵ Agua Ambiente. <https://aguayambiente.com/2017/01/11/aprovechamiento-lluvia-cdmx/>

mercantiles, plazas comerciales e industrias (Hoteleras, agricultura, de alimentos, de la construcción, textil, química, automovilística etc.) del país cuentan con sistemas de captación de agua de lluvia, sistema autónomo y 100% descentralizado, el cual abre un camino hacia la autosuficiencia, ya que con la cantidad de agua necesaria y un buen cálculo y diseño, el agua de lluvia está disponible para cualquier uso, los potenciales usos del agua recolectada son múltiples, ya sea para consumo humano, de animales, riego, cultivos, limpieza, etc.

A razón de lo anteriormente expuesto, se propone la presente **INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES**, lo anterior para quedar de la siguiente manera:

DICE	DEBE DECIR
LEY DE AGUAS NACIONALES	LEY DE AGUAS NACIONALES
Artículo 14.- En el ámbito federal, "la Comisión" acreditará, promoverá y apoyará la organización de los usuarios para mejorar el aprovechamiento del agua y la preservación y control de su calidad, y para impulsar la participación de éstos a nivel nacional, estatal, regional o de cuenca en los términos de la presente Ley y sus reglamentos.	Artículo 14.- En el ámbito federal, "la Comisión" acreditará, promoverá y apoyará la organización de los usuarios para mejorar el aprovechamiento del agua y la preservación y control de su calidad, y para impulsar la participación de éstos a nivel nacional, estatal, regional o de cuenca en los términos de la presente Ley y sus reglamentos. Los establecimientos mercantiles, plazas comerciales e industrias hoteleras, agrícolas, de alimentos, de la

	construcción, textil, químicas, automovilísticas, o similares, deberán contar con un sistema de captación de agua de lluvia.
--	---

III. Fundamento legal de la Iniciativa (y en su caso sobre su constitucionalidad y convencionalidad.

Esta Iniciativa se presenta en ejercicio de las facultades que el suscrito en su calidad de Diputado de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, le confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 95 fracción II, 96 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

IV. Denominación del proyecto de ley o decreto.

PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.

V. Ordenamientos a modificar

Ley de Aguas Nacionales

VI. Texto normativo propuesto

Con base en los razonamientos antes precisados, el suscrito Diputado propone a la Honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la presente **PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES**, para quedar como sigue:

DECRETO

ÚNICO. – Se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 14.- En el ámbito federal, "la Comisión" acreditará, promoverá y apoyará la organización de los usuarios para mejorar el aprovechamiento del agua y la preservación y control de su calidad, y para impulsar la participación de éstos a nivel nacional, estatal, regional o de cuenca en los términos de la presente Ley y sus reglamentos.

Los establecimientos mercantiles, plazas comerciales e industrias hoteleras, agrícolas, de alimentos, de la construcción, textil, químicas, automovilísticas, o similares, deberán contar con un sistema de captación de agua de lluvia.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Remítase al Ejecutivo Federal, para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México a 27 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE.

Nazario Norberto Sánchez

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ